

Bogotá, 25-02-2021

Al contestar, favor citar en el asunto,  
este No. de Registro 20215310111201  
\*20215310111201\*

Señora:  
**Blanca Velez**  
Correo electrónico: No registra

Asunto: Respuesta radicado No. 20215340173762 del 31/01/2021

Respetada Señora Blanca:

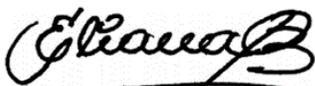
Nos permitimos informarle que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual, la señora Blanca manifiesta: *“La denunciante informa que el conductor del vehículo con placa TOT165 de la empresa referenciaba cubrió la ruta Medellín a Rionegro con sobrecupo, evitando que los pasajeros cumplieran las normas de distanciamiento social el día 31 de diciembre a las 10:30 am. Se deja constancia que la petición es verbal.”* (Sic).

Es importante mencionar que con la emisión del Decreto 2409 del 2018, el Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Transporte, determinó la estructura de la Superintendencia de Transporte, con lo cual asignó las competencias que a esta entidad le conciernen en virtud de la descentralización del orden nacional y la delegación de funciones.

Así, en virtud del numeral 3 del artículo 5 del decreto citado, se establece que es función de esta Superintendencia vigilar, inspeccionar y controlar el cumplimiento de las disposiciones que regulan el Sector Transporte.

Teniendo en cuenta el marco normativo aplicable, esta entidad ha recibido su queja y ha procedido a remitirla a la Delegatura de Tránsito y Transporte Automotor dentro de la Entidad en su Dirección de Investigaciones. Le agradecemos su compromiso con el sector transporte, ya que su queja nos ayuda a identificar y mejorar los problemas que afectan a las empresas y los ciudadanos.

Cordialmente,



**Eliana Quintero Barrera**  
Coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano.

Proyectó: Luz Omaira Ardila Sosa  
Revisó: Wilmar Adrián Cruz Avendaño  
\\172.27.48.155\PQRS Supertransporte\$\Publica\FIRMAS\PROYECCIONES\FEBRERO 2021\25\_02\_2021\DIEGO MOLANO\20215340173762 - 20215310111201 R Sin Notificación\20215340173762 - 20215310111201 R Sin Notificación.docx

1